

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14668

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11249 *MADRID*

Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil número 7 de Madrid.

Anuncia

- 1.- Que en el concurso voluntario abreviado 990/2018 referente al concursado Aldan Mantenimiento, S.L. con CIF número B-86661543 se ha dictado con fecha 26/02/2020 auto de aprobación de plan de liquidación, presentado por la administración concursal.
- 2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 26 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200013943-1